

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO030 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

Para ver todos los autos click $\Rightarrow$ [AQUI](#)

ESTADO No. 001

Fecha: 21/01/2020

Página: 1

[illegible]

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 33 35 030 2019 00462	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELVIRA PEDRAZA VELASQUEZ	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA Ordena requerir al apoderado de la parte actora para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la notificación electrónica de la demanda se acerque al despacho a retirar los traslados de la demanda junto con el auto admisorio de la misma y los envíe o radique en la respectiva entidad - ordena notificar personalmente a entidad demandada, procuraduría y Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - reconoce personería.	20/01/2020	
11001 33 35 030 2019 00463	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ERICA BIBIANA MEDINA VELANDIA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA Ordena requerir al apoderado de la parte actora para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la notificación electrónica de la demanda se acerque al despacho a retirar los traslados de la demanda junto con el auto admisorio de la misma y los envíe o radique en la respectiva entidad - ordena notificar personalmente a entidad demandada, procuraduría y Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - reconoce personería.	20/01/2020	
11001 33 35 030 2019 00467	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ERNESTO ALVAREZ TORO	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y FUNDACIÓN SAN JUAN DE DIOS	AUTO INADMITE DEMANDA Diez (10) días para subsanar conforme a las previsiones del artículo 170 de la ley 1437 de 2011	20/01/2020	
11001 33 35 030 2019 00472	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGEL NELSON MOJICA PARADA	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA Ordena remitir al Tribunal Administrativo de Cundinamarca	20/01/2020	
11001 33 35 030 2019 00473	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIANA XIMENA FARFAN LOPEZ	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE	AUTO ADMITE DEMANDA Ordena requerir al apoderado de la parte actora para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la notificación electrónica de la demanda se acerque al despacho a retirar los traslados de la demanda junto con el auto admisorio de la misma y los envíe o radique en la respectiva entidad - ordena notificar personalmente a entidad demandada, procuraduría y Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - reconoce personería.	20/01/2020	
11001 33 35 030 2019 00474	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIANA MARCELA BERNAL MORENO	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA Ordena remitir al Tribunal Administrativo de Cundinamarca	20/01/2020	
11001 33 35 030 2019 00477	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAQUEL SUSANA CAICEDO GARZON	ALCALDIA DE FACATATIVA	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA Ordena remitir a los Juzgados Administrativos del Circuito Judicial Administrativo de Facatativá - Cundinamarca	20/01/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA, HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


MANUEL CONTRERAS ARRIETA
SECRETARIO JUZGADO 30 ADMINISTRATIVO ORAL DE BOGOTA